



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario, de la consolidación de
nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conceder Licencia con goce de haber por enfermedad por 20 días, con eficacia anticipada del 23 de enero de 2024 al 11 de febrero de 2024 a la servidora **María Eugenia MALPARTIDA GRADOS**, con el cargo de TECNICA/O EN ENFERMERIA II, Nivel Remunerativo STA, servidora del Instituto Nacional de Salud del Niño, con Función: 20, Programa: 044, Siaf: 0126-0089, Subprograma: 0097, Actividad: 99999, Componente: 1564, Meta 00001, Plaza 000859, de acuerdo al detalle siguiente:

CITT N° A-410-00012535-24 Del 23/01/2024 al 11/02/2024 (20 días)

Artículo 2°.- La Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, queda encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a servidora María Eugenia MALPARTIDA GRADOS, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Artículo 4°.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución, en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
Mg. BETTY DÍAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
C. D. R. L. A. D. N° 2052

BDV/OHA/vaeg
Distribución
OP
UPyR
UBPyPA
ARyL
ACA
OEI
Interesado/a